



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 10 MAY 2011

Expte. N° 2.517/11

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por el Prof. Oscar Darío BARRIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para cubrir su inscripción en la Licenciatura de Educación Física en la Universidad Católica de Salta para el año 2011.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 019/11 de fecha 5 de abril de 2011, en el cual aconseja otorgar al Prof. Oscar Darío BARRIOS, la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00).

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

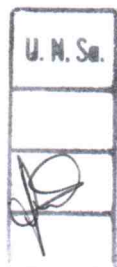
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar al Prof. Oscar Darío BARRIOS, personal de apoyo universitario de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, una ayuda económica de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) para cubrir su inscripción en la Licenciatura de Educación Física en la Universidad Católica de Salta para el año 2011.


ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que el Prof. BARRIOS deberá presentar el comprobante de gasto ante las dependencias correspondientes.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA